

Manizales, 12 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

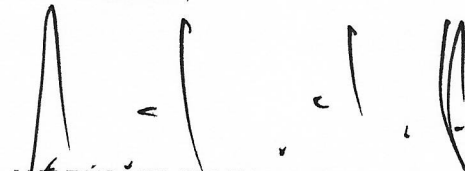
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a **BRINDAR ASESORIA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, EN CABEZA DEL AREA.** Con un presupuesto oficial de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS (\$ 34.466.112) M/CTE** con **ALBERTO ARANGO FERRER.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**
Jefe. Dpto. Administrativo y Financiero

